

26 de abril 2018
Santo Domingo, D. N.

**GERENCIA VUCE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ**

NO OBJECIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE CAFÉ

Se informa a todas las empresas solicitantes del **Certificado de No Objeción para la exportación de café** que, a partir del **21 de mayo de 2018**, se llevará a cabo la implementación del proyecto conjunto VUCE – MA – INDOCAFÉ.

El trámite de solicitud de autorización de este permiso se realizará exclusivamente de manera electrónica en el portal SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior y será emitida por el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ).

Para más información favor visitar el portal www.aduanas.gob.do

Puede contactarnos vía correo electrónico a ayuda@dga.gov.do, o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones